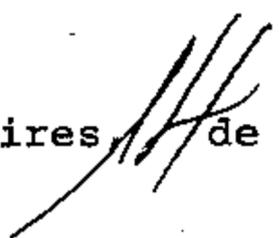


Buenos Aires,  de diciembre de 1990.-

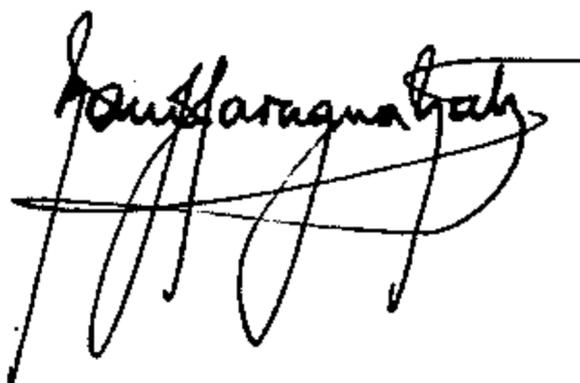
Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales se solicita la ampliación de la Orden de Compra n° 464/89 (fs. 2/5) por el servicio de mantenimiento semi-integral de los ascensores y máquinas instaladas en los edificios que se detallan en la misma y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 y 7 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." -adjudicataria de la orden de compra citada-, según lo establecido en el art. 61, Inc. 84, apart, b) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2°) Afectar el presente gasto-que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (A 2.330.974.-)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991. La suma citada está sujeta a la aplicación de la Ley 21391 y su pago se abonará conforme la modalidad dispuesta en la Orden de Compra pertinente.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ